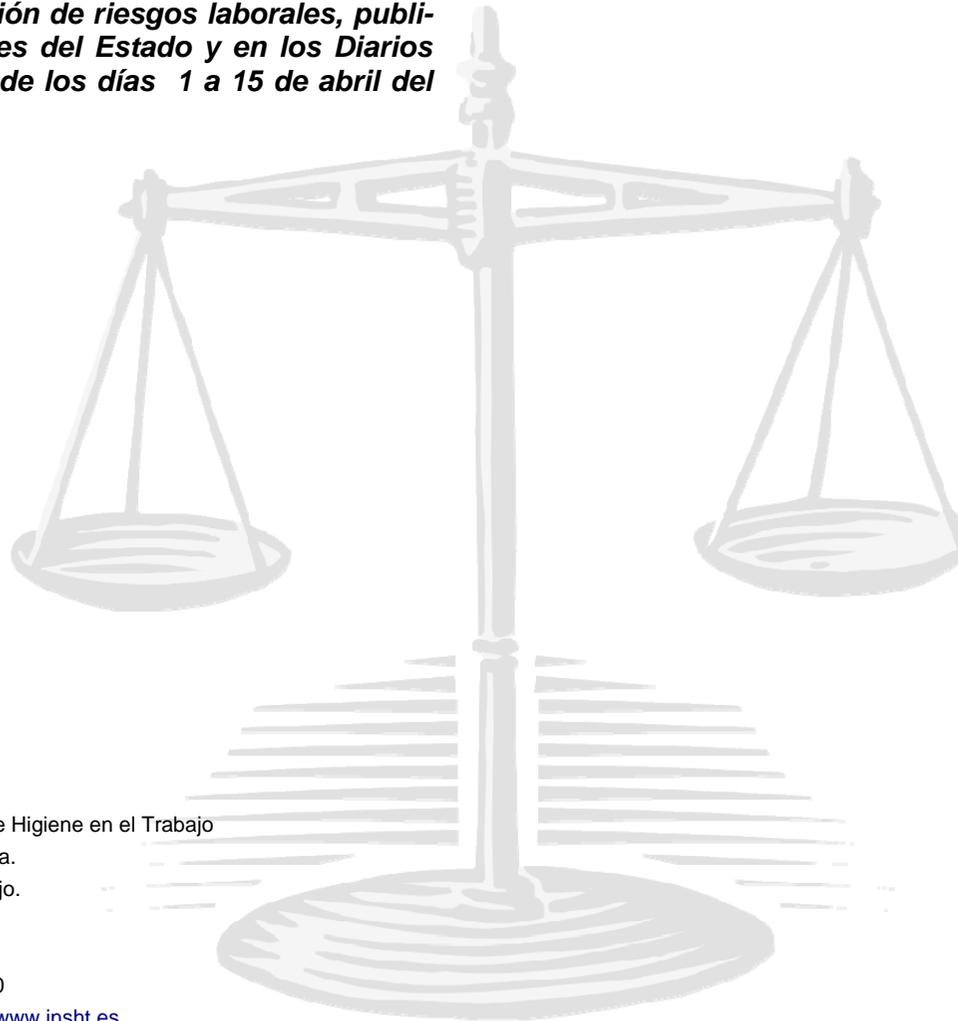


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 a 15 de abril del 2013.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meys.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-13-004-7

Jefatura del Estado

Acuerdos Internacionales

[Corrección de errores del Instrumento de Ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo](#), 2006, hecho en Ginebra el 23 de febrero de 2006.

BOE nº 88, de 12.4.2013, p.27274-27277 (3861).

Mar, trabajo, riesgos, salud, formación, marineros, comedores, suelos, convenios internacionales, Organización Internacional Trabajo, corrección errores.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 26 de marzo de 2013](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **V Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento**.

BOE nº 85, de 9.4.2013, p.26345-26415 (3749).

A destacar: CAPÍTULO X (Seguridad, salud y medioambiente en el trabajo), art. 87.4, Art. 109 (Protocolo de prevención y tratamiento de situaciones de acoso).

Cemento, sector, trabajo, riesgos, prevención, seguridad, salud, trabajadores, convenios colectivos.

[Resolución de 26 de marzo de 2013](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **XVII Convenio colectivo general de la industria química**.

BOE nº 85, de 9.4.2013, p.26416-26533 (3750).

A destacar: Capítulo IX (Seguridad y salud laboral) y Artículos 36.1; 44.9; 59.10; 60.12;61.20;

Comunidades Autónomas

Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el **funcionamiento de la aplicación informática para la gestión de la información de los servicios de prevención ajenos acreditados**.

BOE nº 86, de 10.4.2013, p. 26962-26967 (3785).

Servicios prevención ajenos, gestión, información, programas informáticos, Comunidades Autónomas, Madrid.

Comisión Europea

Corrección de errores de la Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (DO L 77 de 20.3.2013).**

DOUE L 91, DE 3.4.2013, p.16.

Aerosoles, generadores, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, etiquetado, envasado, CLP.

2013/C 99/01. Comunicación de la Comisión **en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, **relativa a las máquinas** y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE

DOUE C 99, de 5.4.2013, p. 1-64.

Máquinas, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Acuerdo Multilateral M-254 bajo el párrafo 1.5.1 del Anexo A del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo al marcado (placas) de **contenedores usados exclusivamente en una operación de transporte por carretera**, hecho en Madrid el 10 de enero de 2013.

BOE nº 79, de 2.4.2013, p. 24941 (3519).

Mercancías peligrosas, transporte carretera, contenedores, placas, acuerdos internacionales, ADR.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de **Instalaciones Térmicas en los Edificios**, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

BOE nº 89, de 13.4.2013, p. 27563-27593 (3905).

Transposición de: Directiva 2010/31/UE

Edificios, instalaciones térmicas, RITE, reglamentos, seguridad, eficiencia energética.

Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las **normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la **participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**,

y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

BOE nº 89, de 13.4.2013, p. 27594-27604 (3906).

Deroga a: Real Decreto 85/1996, de 26.1.

Ambiente, gestión, auditorías, Unión Europea.

Universidades

Resolución de 16 de febrero de 2013, de la **Universidad de Valencia**, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Prevención de Riesgos Laborales**.

BOE nº 80, de 3.4.2013, p.25331-25332 (3607)..

Máster, seguridad, prevención, trabajo, riesgos, planes estudios, universidades, Valencia.

Comunidades Autónomas

ARAGÓN

Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los **Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón**.

BOE nº 87, de 11.4.2013, p. 26999-27022 (3810).

A destacar: art. 32 (Prevención de riesgos laborales).

Protección civil, incendios, prevención, protección, Comunidades Autónomas, Aragón.

Comisión Europea

Reglamento Delegado (UE) n° 305/2013 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, por el que se complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere **el suministro armonizado de un número de llamada de emergencia en toda la Unión (eCall)**.

DOUE L 91, de 3.4.2013, p. 1-54.
Emergencias, llamadas, número, Unión Europea.

2013/173/UE. Decisión de la Comisión, de 8 de abril de 2013, relativa a la medida adoptada por **Dinamarca**, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, **que prohíbe un tipo de máquinas polivalentes para el movimiento de tierras**.

DOUE L 101, de 10.4.2013, p. 29-30.
Máquinas, máquinas movimiento tierras, seguridad, prohibición, Dinamarca, Unión Europea.

Comisión Europea**PESTICIDAS**

Reglamento (UE) nº 283/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, **que establece los requisitos sobre datos aplicables a las sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.**

DOUE L 93, de 3.4.2013, p. 1-84.

Deroga (con establecimiento de medidas transitorias) a: Reglamento UE nº 544/2011.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, información, requisitos.

Reglamento (UE) nº 284/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, **que establece los requisitos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.**

DOUE L 93, de 3.4.2013, p. 85-152.

Deroga (con establecimiento de medidas transitorias) a: Reglamento UE nº 544/2011.

Pesticidas, comercio, uso, información, requisitos.

2013/C 95/01.Comunicación de la Comisión en el marco de la **aplicación del Reglamento (UE) nº 283/2013** de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, por el que se establecen los requisitos en materia de datos sobre sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la **comercialización de productos fitosanitarios.**

DOUE C 95, de 3.4.2013, p. 1-20.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, información, requisitos.

2013/C 95/02

Comunicación de la Comisión en el marco de la **aplicación del Reglamento (UE) nº 284/2013** de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, por el que se establecen los requisitos sobre datos de los productos fitosanitarios de conformidad con el Reglamento (CE) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la **comercialización de productos fitosanitarios.**

DOUE C 95, de 3.4.2013, p. 21-37.

Pesticidas, comercio, uso, información, requisitos.